

## FUNDAMENTOS DEL NUEVO PROCESO DE ADECUACIÓN 2023

A continuación, te presentamos la información verificada por la Superintendencia de Salud que justifica el porcentaje de alza de los precios base de los planes de salud de Isapre Banmédica, en cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Ley N°21.350 del Ministerio de Salud y las Circulares IF/N°401 e IF/N°425 de dicha Superintendencia.

### 1 Tabla del costo de las prestaciones de salud y su variación, para los períodos de estudio 2021-2022.

Año	Costo por Prestaciones en MM\$	Costo por Prestaciones en UF	Población Beneficiaria anual promedio	Costo en Prestaciones por persona beneficiaria UF	Variación anual %
2021	446.118	14.960.499	736.006	20,327	-
2022	532.263	16.057.876	724.692	22,158	9,0%

### 2 Tabla que da cuenta de la cantidad anual de prestaciones bonificadas y la variación interanual promedio de prestaciones bonificadas con código Modalidad Libre Elección (MLE) del Fonasa, Superintendencia de Salud y Propios de Isapre para los períodos de estudio 2021-2022.

Año	Frecuencia de uso anual	Población Beneficiaria anual promedio	Frecuencia de uso de prestaciones bonificadas por persona beneficiaria	Variación anual %
2021	15.159.406	736.006	20,597	-
2022	15.527.638	724.692	21,427	4,0%

### 3 Tabla que da cuenta del nivel de gasto en subsidios por incapacidad laboral por persona beneficiaria, en UF, y su variación interanual, para los períodos de estudio 2021-2022.

Año	Costo anual en SIL en MM\$	Costo anual en SIL en UF	Población Beneficiaria anual promedio	Costo en SIL por persona beneficiaria UF	Variación anual %
2021	195.929	6.570.179	736.006	8,927	-
2022	209.951	6.368.170	724.692	8,787	-1,6%

**4** Tabla que da cuenta, para el año 2022, del costo de las nuevas prestaciones, en UF, aranceladas en la Modalidad Libre Elección del Fonasa 2022.

<b>Código Prestación MLE</b>	<b>Costo por prestaciones en Millones de \$</b>	<b>Costo por prestaciones en UF</b>
301100	\$0,1	2
301114	\$0,1	4
301116	\$0,3	9
302095	\$2,9	86
302097	\$4,7	139
302098	\$12,0	360
302099	\$14,3	420
304016	\$1,0	30
305106	\$5,4	160
305107	\$4,7	138
305108	\$32,6	965
305124	\$5,6	167
306146	-	0
309044	\$0,1	4
309046	\$0,0	1
704003	\$0,0	1
902021	\$0,0	1
1201045	\$17,7	528
1901036	\$0,2	6
2001025	\$32,8	971
2301073	\$0,3	8
2301074	\$3,0	88
2501061	\$21,1	634
2502030	\$0,2	7
2603001	\$6	177
2603002	\$1	34
2609001	\$0	3
2609002	\$0	3
<b>Total</b>	<b>\$167</b>	<b>4.947</b>

**5** Tabla que da cuenta de la frecuencia de uso de las prestaciones realizadas en la modalidad libre elección de FONASA, población beneficiaria y cantidad de prestaciones por persona beneficiaria en 2021 y 2022.

Año	Frecuencia de uso de prestaciones	Variación
2021	79.000.500	-
2022	73.664.077	-6,8%

Año	Población Beneficiaria Promedio	Variación
2021	12.201.366	-
2022	12.389.303	1,5%

Año	Cantidad de prestaciones por persona beneficiaria	Variación
2021	6,47	-
2022	5,95	-8,2%

Fuente: Circular IF/N°425, de 09 de marzo de 2023, de la Superintendencia de Salud

**6** Nuestra Isapre ha continuado desarrollando múltiples iniciativas para incentivar la contención del gasto de salud y así impulsar un sistema de salud más efectivo y de calidad para nuestros beneficiarios.

**6.1 Negociación de convenios con prestadores:** Negociamos permanentemente con nuestros prestadores en convenio, buscando mantener calidad del servicio y el uso eficiente de los recursos. Dentro de las iniciativas realizadas el año 2022, destacamos el aumento de la paquetización de cirugías en un 14,9%, la negociación de precios de medicamentos -que permitió ajustarlos a una tasa menor que la del IPC- y la gestión activa para fomentar el uso de las cirugías ambulatorias por sobre las hospitalarias, donde logramos crecer en un 27,2%.

**6.2 Programas Preventivos:** Informamos constantemente a nuestros beneficiarios sobre los exámenes y consultas gratuitas incluidas en el Plan Preventivo de Isapres. Por ejemplo, durante el año 2022, realizamos más de 15 campañas de comunicación incentivando el uso de este beneficio, lo que nos permitió, además, cumplir las metas de cobertura establecidas por la autoridad en esta materia.

**6.3 Mejoras en los procesos de control de gasto de subsidios:** Continuamos investigando la emisión y venta fraudulenta de licencias médicas, lo que nos llevó a ejercer acciones judiciales en contra de médicos identificados en la comisión de éstos ilícitos. A la fecha, hemos presentado acciones legales en contra de 622 médicos por emisión de licencias médicas ideológicamente falsas, de los cuales 350 se sumaron durante el 2022.

#### 6.4 Orientación a los afiliados para hacer un mejor uso de los beneficios entregados:

- **Educación sobre el uso correcto y eficiente de los planes de salud:** Incentivamos el uso correcto de los planes de salud a través de comunicaciones realizadas por correo electrónico, redes sociales y visitas a nuestro sitio [orientacion.banmedica.cl](http://orientacion.banmedica.cl). Durante el año 2022 recibimos más de 290 mil sesiones en este sitio web.
- **Cotizador Ambulatorio:** Promovimos el uso de nuestro cotizador de prestaciones ambulatorias, el cual permitió a los afiliados elegir el prestador más conveniente en cuanto a cobertura y copago -de acuerdo a su plan de salud- para consultas médicas, exámenes e imágenes. Nuestros beneficiarios cotizaron más de 750 mil atenciones ambulatorias durante el año 2022.
- **Presupuestador Hospitalario:** Al igual que con el cotizador ambulatorio, nuestros afiliados pudieron acceder al presupuestador hospitalario y visualizar distintas opciones de clínicas y centros médicos para atenderse con la mejor cobertura de acuerdo a sus planes de salud. Nuestro presupuestador no solo entrega información acerca del prestador donde los afiliados desean hospitalizarse, sino que también informa sobre la alternativa más económica y conveniente. Nuestros beneficiarios presupuestaron más de 65 mil procedimientos durante el 2022.
- **Gestión de traslado de pacientes:** Gestionamos el traslado de pacientes a prestadores de la red de la Isapre (prestador preferente, GES o CAEC, según corresponda), manteniendo la calidad de las atenciones médicas y ofreciéndoles a nuestros afiliados la posibilidad de obtener una mejor cobertura. Durante el año 2022 realizamos 644 traslados de pacientes en las condiciones señaladas.
- **Hospitalización domiciliaria:** Incentivamos la hospitalización domiciliaria con el fin de que nuestros afiliados se atendieran fuera de los recintos hospitalarios para las patologías que lo permitían. De esta forma, disminuimos el riesgo inherente asociado a las extensas estadías hospitalarias y reducimos el costo del servicio de salud, tanto para los afiliados como para la Isapre. Cabe destacar que la hospitalización domiciliaria está enfocada para pacientes crónicos y con necesidades de rehabilitación continua. Durante el año 2022 se atendieron 524 afiliados bajo esta modalidad.
- **Farmahome:** Trabajamos en la búsqueda de afiliados hospitalizados que pudieran administrarse (en los casos médicamente pertinentes) sus medicamentos en casa, en coordinación con el prestador y su médico tratante. Durante el año 2022 entregamos este servicio a 369 beneficiarios.

Por lo anterior, la Superintendencia de Salud pudo verificar, a través de una revisión cualitativa, que nuestra Isapre aportó los antecedentes que dan cuenta de las diferentes medidas llevadas a cabo para incentivar la contención de costos.

**7 Variación conjunta del costo operacional total en prestaciones de salud ajustada por la variación de costos en prestaciones del Fonasa y del costo en Subsidios de Incapacidad Laboral de la Isapre**

Por último, respecto a la variación conjunta del costo operacional total en prestaciones de salud ajustada por la variación de costos en prestaciones del Fonasa y del costo en Subsidios de Incapacidad Laboral de la Isapre, y de acuerdo con la metodología presentada por el Departamento de Estudios de la Superintendencia en el documento "Elementos técnicos para la verificación de la justificación del APB 2023 por la Isapre", enviado a la Isapre con fecha 07 de marzo 2023 – podemos informar que **Isapre Banmédica ha experimentado, entre los años 2022 y 2021, una variación por persona beneficiaria, de un 5,8%.**